AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAGENIA S.A.----------

----

CUANTÍA: 100,000.00----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veintiocho de Abril del dos mil once,** ante mí, Abogado **MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZÁLEZ**, Notario Público Titular Vigésimo Tercero de éste Cantón, comparece la **Compañía MAGENIA S.A.**, debidamente representada por la señora **GISSELA SUSANA VERA VARGAS,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva, en su calidad de Gerente General; debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme constan en los nombramientos y acta que se agregan como documentos habilitantes.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de intervenir en el presente acto, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento la compareciente expuso: **Señor Notario:** En el registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

• Kennedy Norte: Edificio World Trade Center, 1er. piso alto, Local 88 – 89 "GALLERY" • Telf.: (593-4)-263 1165
E-mail: notaria23_gye@hotmail.com • Web site: www.notaria23guayaquil.com
Guayaquil - Ecuador

SOCIAL de la compañía MAGENIA S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora GISSELA SUSANA VERA VARGAS, en su calidad de Gerente General, representante legal de la compañía MAGENIA S.A., representación que se acredita con el respectivo nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente escritura. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** *UNO.- Por Escritura Pública celebrada el* cinco de noviembre del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de noviembre del dos mil cuatro se constituyó la compañía MAGENIA S.A. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MAGENIA S.A. en sesión celebrada el veintisiete de abril del dos mil once, decidió aumentar el capital social de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, para fijarlo en la cantidad de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, capitalizando las utilidades del año dos mil diez y efectuar una reforma parcial del Estatuto Social, autorizando a la representante legal para que otorgue la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Gissela Susana Vera Vargas en su calidad de Gerente General, representante legal de la compañía MAGENIA S.A., debidamente instruida y autorizada por la Junta

General de Accionistas celebrada el veintisiete de abril de dos mil once, declara **BAJO JURAMENTO** lo siguiente: PRIMERO.- Que el capital social suscrito y pagado de la compañía MAGENIA S.A., se aumenta en la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumados al capital social suscrito y pagado existente, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS DE AMERICA, fija un capital suscrito y pagado de CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que se emiten CIEN MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una. SEGUNDO.- Que los accionistas se han acogido expresamente a su derecho de atribución. TERCERO.- Que el valor de las nuevas acciones se pagará totalmente tomando los fondos existentes de la cuenta "Utilidades" del año dos mil diez y en su totalidad por los accionistas en relación al porcentaje de su participación en el capital accionario de la compañía. CUARTO.- Se declara reformado el artículo quinto, el mismo que deberá decir lo siguiente: **"ARTÍCULO QUINTO.-** El capital suscrito de la compañía será de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US. $ 100,800.00) dividido en cien mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US. $ 1.00) de los Estados Unidos de América, cada una.- Los Títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía.- Cada acción liberada de un dólar de los Estados Unidos de América dará derechos a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.-" QUINTO.- Que el presente aumento de

• Kennedy Norte: Edificio World Trade Center, 1er. piso alto, Local 88 – 89 "GALLERY" • Telf.: (593-4)-263 1165
E-mail: notaria23_gye@hotmail.com • Web site: www.notaria23guayaquil.com
Guayaquil - Ecuador

capital se encuentra correctamente integrado de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el veintisiete de abril del dos mil once. SEXTO.- Que el presente aumento de capital está correctamente respaldado por la contabilidad de la compañía. SÉPTIMO.- Que la compañía MAGENIA S.A. no ha celebrado contrato alguno con el Estado Ecuatoriano o con instituciones del sector público. OCTAVO.- Que asumo en mi calidad de representante legal de la compañía, toda responsabilidad por la veracidad de las declaraciones vertidas, frente a los accionistas y frente a terceros. Con el juramento de ley me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia de que conozco las penas contempladas en la ley para el caso de incurrir en perjurio. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura, para formar parte integrante de la misma, la siguiente documentación: UNO) Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MAGENIA S.A. celebrada el veintisiete de abril del dos mil once. DOS) Nombramiento de Gerente General, representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todas las formalidades legales y de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. **Firmado Abogado Francisco Béjar Pallares Registro profesional número tres mil setecientos sesenta del Colegio de abogado del Guayas. Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAGENIA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 10h30, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MAGENTA S.A., en la ciudadela Kennedy, Av. San Jorge, manzana 15, solar 12, tercer piso, con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor Roberto David Matamoros Sánchez, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 536 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor Iván Antonio Matamoros Sánchez, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Todas las acciones pagadas en el 100 % de su valor.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de resolver el siguiente punto: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de MAGENIA S.A.

Los miembros resuelven designar como Presidente Ad-Hoc de la sesión al señor Roberto David Matamoros Sánchez y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Gissela Susana Vera Vargas. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y solicita se apruebe el único punto del orden del día a tratar, el cual es aprobado por unanimidad por la Junta General, por lo que de inmediato se empiezan a considerar:

1. Toma la palabra la señora Gissela Susana Vera Vargas, Gerente General de la Compañía, para manifestar que a fin de disponer de un capital de trabajo para hacer inversiones en equipos, se hace necesario un aumento de capital por la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América *equivalentes a cien mil acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100%, es decir en su totalidad,* tomando fondos por capitalización de Utilidades del año 2010

Aumento que se efectúa tomando en cuenta el porcentaje actual de participación de los accionistas en el Capital Social de la compañía.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US. Dólares	No. DE ACCIONES	Total Capital Suscrito por Aumento US. Dólares	Total Acciones suscritas Aumento	Total Capital después de Aumento US. Dólares	Total Acciones después de Aumento
ROBERTO MATAMOROS SÁNCHEZ	536.00	536	67,000.00	67.000	67,536.00	67.536
IVAN MATAMOROS SÁNCHEZ	264.00	264	33,000.00	33.000	33,264.00	33.264
TOTAL	**800.00**	**800**	**100,000.00**	**100.000**	**100,800.00**	**100.800**

Aprobado este aumento por unanimidad, el capital de la compañía sería cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América en cuyo caso, habría que reformar el artículo quinto del Estatuto, que en adelante deberá decir:

ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía será de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US. $ 100,800.00) dividido en cien mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un *dólar (US. $ 1.00) de los Estados Unidos de América, cada una.- Los Títulos* serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía.- Cada acción liberada de un dólar de los Estados Unidos de América dará derechos a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.

A continuación la Junta pasa a deliberar y acuerda por unanimidad autorizar el aumento de capital como lo propone la Gerente General, autorizándola para que intervenga en los trámites y demás diligencias relacionadas con el mencionado aumento.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la cual es aceptada por unanimidad. El Presidente Ad-Hoc levanta la sesión a las 12h00. Para constancia firman al pie: f) Roberto Matamoros Sánchez, Presidente Ad-Hoc de la Junta y accionista; f) Gissela Vera Vargas, Secretaria de la Junta; f) Iván Matamoros Sánchez, accionista.

CERTIFICAMOS: Que la copia que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. *Guayaquil 27 de abril del 2011.*

Roberto Matamoros Sánchez
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Gissela Vera Vargas
Secretaria de la Junta

Guayaquil, 21 de junio del 2010.

Señora
GISSELA SUSANA VERA VARGAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAGENIA S.A.,** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, en **REEMPLAZO** de la señorita **MARIA EUGENIA MATAMOROS SANCHEZ**, nombramiento inscrito el **02 de septiembre del 2009**.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

MAGENIA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 05 de noviembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de noviembre del 2004.

Atentamente,

ANDRES QUINTEROS GUTIERREZ
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañia **MAGENIA S.A.,** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 21 de junio del 2010.

GISSELA SUSANA VERA VARGAS
C.C. No. 091813704-3
Nacionalidad: ECUATORIANA

NUMERO DE REPERTORIO: 31.738
FECHA DE REPERTORIO: 30/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. *Certifica:* *que con fecha treinta de Junio del dos mil diez queda* inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **MAGENIA S.A.,** a favor de **GISSELA SUSANA VERA VARGAS,** a foja **65.696,** Registro Mercantil número **12.295.-** **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **86.417**, del Registro Mercantil del **2.009**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31738

$9.30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SRI
...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992367998001

RAZON SOCIAL: MAGEMA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VERA VARGAS GISSELA SUSANA

CONTADOR: ORMEÑO LUIS ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/11/2004	FEC. CONSTITUCION:	24/11/2004
FEC. INSCRIPCION:	16/02/2005	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VELA KENNEDY Calle: NOVENA ESTE Número: SOLAR 12 Intersección: AV. SAN JORGE Manzana: 15 Bloque: SECCION OMEGA Edificio: CLINICA KENNEDY Piso: 3 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL LAS VITRINAS Teléfono Trabajo: 0422283862 Teléfono Trabajo: 0439811174

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Andrade Leal Paola Cristina
Delegada del S.R.I.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL.ratiz85 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2010

SRI
...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992387958001

RAZON SOCIAL: MAGENIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/11/2004

NOMBRE COMERCIAL: MAGENIA S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VIEJA KENNEDY Calle: NOVENA ESTE Número: SOLAR 12 Intersección: AV. SAN JORGE Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL LAS VITRINAS Manzana: 15 Bloque: SECCION OMEGA Edificio: CLINICA KENNEDY Piso: 3 Oficina: 3 Teléfono Trabajo: 042282282 Teléfono Trabajo: 042681174

Andrade Luna Fidel Estefanía
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAI 185928 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2010

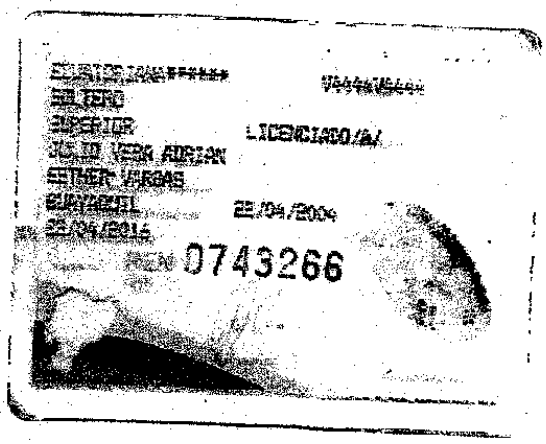
LICENCIADO/A
22/04/2004
0743266

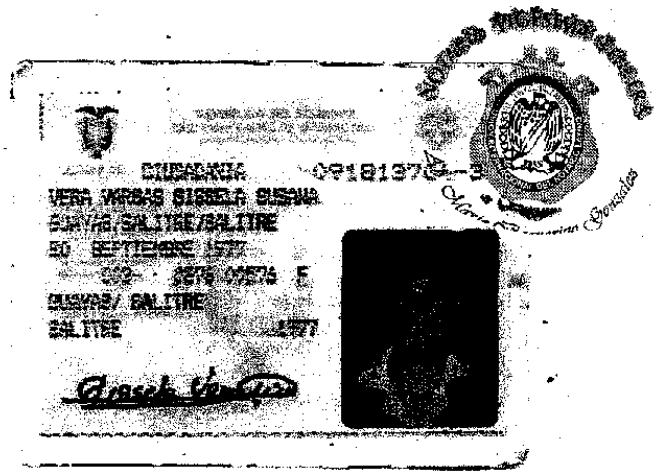
CIUDADANIA
VERA VARGAS GISSELA SUSANA
GUAYAS/SALITRE/SALITRE
SALITRE

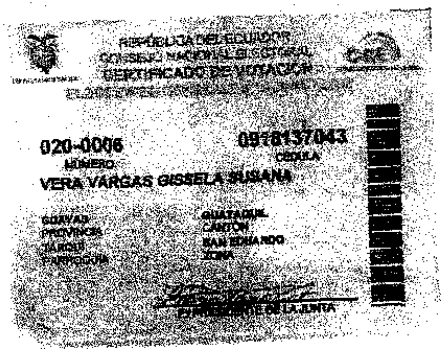
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
020-0006
NUMERO
0918137043
CEDULA
VERA VARGAS GISSELA SUSANA

elevada a escritura pública. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Por la Compañía MAGENIA S.A.
R.U.C. No.: 0992387998001

Gissela Vera

Sr. GISSELA SUSANA VERA VARGAS
C.C. No.: 091813704-3

EL NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **CUARTO** Testimonio que rubricó, firmó y sellé en esta Ciudad de Guayaquil, el 04 MAY 2011

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
AB. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0003364, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, el quince de Junio del dos mil once, se tomó nota de la Aprobación del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAGENIA S.A.,** al margen de la Matriz respectiva otorgada ante el Notario Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el veintiocho de Abril del dos mil once.- **Guayaquil, veintidós de Junio del dos mil once.-**

AB. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIA VIGESIMA TERCERA

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
GUAYAQUIL - ECUADOR
Notario Provisional Vigésimo Primero

DOCTOR OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA, Notario Provisional Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo dispone el Artículo **CUARTO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-11-0003364,** dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el **15 de Junio del 2011**, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de **"CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MAGENIA S.A."** celebrada el 05 de Noviembre del 2004, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública de " **AUMENTO CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAGENÍA S.A."** celebrada el 28 de Abril del 2011, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil.- **Guayaquil, Veintidós de Julio del Año Dos Mil Once.-**

Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.662
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha primero de Agosto del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC-IJ-DJC-G-11-0003364**, ordenada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** el 15 de Junio del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **MAGENIA S.A.,** de fojas **68.347** a **68.362,** Registro Mercantil número **13.697**.- **2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 47662

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA